



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.235

MAT: Autoriza contratar suministro de servicio de Internet banda ancha, para oficina recinto Complejo Polideportivo Municipal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Diciembre 30 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe N° 74 de la Directora Dideco de fecha 29-12-2015, con resolución Sr. Alcalde, el cual solicita autorizar la contratación de suministro de servicio de Internet banda ancha, para oficina recinto Complejo Polideportivo Municipal, por la modalidad de Trato Directo, por el Costo de Evaluación.
- 2.-Cotización de la empresa Entel Chile S.A. R.U.T. 92.580.000-7
- 3.-Orden de Pedido N° 916 de fecha 23-12-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A.N° 7336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 6.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a contratar el servicio de Internet bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa Entel Chile S.A. R.U.T. 92.580.000-7, por un monto total de UF 9.57 con impuestos, por un periodo de 12 meses, para proveer servicio de Internet banda ancha en oficina del recinto Complejo Polideportivo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y por el monto antes indicado.
- 3.-**ORDÉNASE,** al Departamento de Administración y Finanzas a pagar el servicio en 12 mensualidades de UF 0,67 más impuestos, habiéndose constatado que el servicio fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.05.007 Sp 1 cc 010101, del presupuesto municipal vigente año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., Dideco, Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones